

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 313.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Edgar González González, con domicilio en Sector rural Mantul- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para exámenes tía con cáncer."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Edgard González González
RUT : 17.171.194-0
A REALIZARSE : Bernardo Ohiggins
LOCAL : Cancha los acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Sábado 14 de Febrero del 2015.-	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para exámenes de tía con cáncer.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Edgar González González**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras a la Chilena** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



EDRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE